

Relación de la vida y virtudes de Doña Teresa Enríquez por D. Pedro Ramos Rojo.

Pág.1.

Relacion de la vida u virtudes de la venerable Doña Teresa Henriquez, Duquesa de Maqueda. Escrita en Torrijos a los 9 dias del mes de Enero de el año de 1852, por el presbítero D. Pedro Ramos Rojo, vecino de dicho Torrijos de donde es natural. J. C¹²⁴.

Pág. 2.

Relacion de la vida y virtudes de la venerable Doña Teresa Henriquez, duquesa de Maqueda para la casa del Excmo Sr. Conde de Altamira, su digno descendiente.

Doña Teresa Henriquez, muger de don Alonso Gutierrez de Cardenas, fue hija de Don Alonso Henriquez, almirante de Castilla y tercero de los de esta casa, y de doña Maria Albarado y Villagran, prima hermana del rey Catolico Don Fernando el Quinto, y cuarta nieta del Rey Don Alonso el Onceno. Esta señora mereció por su ardiente amor al soberano misterio de la Eucaristia que Julio 2º Pontifice sumo, la apedillare la embriagada del Celestial verso del Sacramento. Grandes fueron los hechos que ejecutó en toda su preciosa vida, erigio en obsequio de este misterio en el año de 1508 la Capilla principal de la Iglesia de San Lorenzo in Damasco de la ciudad de Roma, como consta de una inscripción que en mármol esta en dicha capilla esculpida; la doto con crecidas rentas para que el santísimo saliere con el debido culto a los enfermos, y en ella instituyo una Cofradia con su advocación para que acompañase a su Magestad, y confirmo Julio 2º mandando le inscribiesen por cofrade en tan ilustre congregación, mandando al mismo tiempo innumerables indulgencias, y el privilegio de

¹²⁴ Pares, Baena, C. 63, D. 10. Tachado antes 63/10.

ingresar en ella desde /Pág. 2 v/ España, qualesquiera persona que enviase mas corta limosna.

Deseosa de esta devoción al Sacramento, se estendio a España, pidió licencia y bula para su institución en la villa de Torrijos, estableciendo una cofradía con los mismos estatutos, gracias, privilegios e indulgencias que la fundada en San Lorenzo en Roma. Esta villa es una de las que dio el rey D. Alonso el Noveno (Según Salazar de Mendoza) el dia 8 de Diciembre de 1204, al Arzobispo de Toledo Don Rodrigo Jimenez de Rada, en remuneración de los crecidos gastos que tuvo en la asistencia de este príncipe en las guerras de Castilla la Vieja, y victoria insigne de las Navas, que hoy celebra la Iglesia de España, con el titulo de tiempo de la Cruz, el dia 16 de Julio. Despues del año de 1212 la cedió el arzobispo con el lugar de Esquivias, al Cabildo de Toledo, para la dotación de la Misa de Alba, que dejo instituida San Ildefonso su Arzobispo, y hoy se conserva con la denominación de la Misa del Santo. En el año de 1482 vendio el Cabildo juntamente con la de Alcabon, que también poseía, por donación del Conde D. Nuño y Doña Teresa, su mujer, a D. Gutierre de Cardenas, primer duque de Maqueda, su precio 150. 000 maravedis de juro que tenia sobre las alcabalas de Toledo y Aljofin y 5. 000. 000. 000 de maravedís y por no correspondían dichas villas a Doña Teresa Henriquez como agregadas al estado de Maqueda. El privilegio solicitado a Julio 2º para dicha erecion de cofradía las fueron cedido en 24 de Agosto de 1508 como consta de la bula es- /Pág. 3 r/ pecial, que comienza Pastoris Eterni, la que confirmo Leon Diez.

Tambien concedio a los capellanes de una iglesia que pensaba erigir en dicha villa de Torrijos, el privilegio de que cada dos años, saliesen dos capellanes a visitar las iglesias de España, y reconocer los Sagrarios, para ver si se hallaban con las decencias debidas, y con facultad de que pudiesen donde no la hubieser fundar cofradía del Santisimo, sin que los prelados impidiesen esta visita. En el año de 1527 concluyo su iglesia del Sacramento, digna de la grandeza desta insigne fundación, cuya fabrica le costo veinte y dos mil ducados, y sus ornamentos sagrados doce mil. Su

animo fue al tiempo de su creación la de entregarlo a los Reverendos Padres de Santo Domingo pero no habiendo aceptado esta Sagrada Religion, la doto de doce Capellanias y otras mayor con la obligación de asistir a todas las horas Canonicas y misa mayor, que se celebra todos los días con gran decencia y veneración, cumpliendo al mismo tiempo muchos aniversarios y memorias con gran puntualidad. Don Jorge de Cardenas las doto de otras cuatro capellanías que se titulan de Huesos, con la obligación de asistir a misa mayor y algunas horas todas estas capellanías, corresponde su provision al Sr. Duque de Maqueda, como Patrono y legitimo descendiente de estos fundadores; por testamento que otorgo en 30 de Marzo de 1528, ante Diego Perez Lequestro, escribano, también fundo el comendador D. Gutierre de Cardenas por consejo de Doña Teresa Henriquez, su muger, un convento de San Francisco, extramuros de la misma villa de Torrijos según bula de Alejandro 6º, el que perfecciono dicha señora en el tiempo / Pág. 3 v/ de su viudez en la que permaneció 27 años. Su arquitectura es magnifica en tan sumo grado que según Fr. Francisco Gonzaga en la Cronica que escribió, no le pone inferior al desigual orden construido en al Ciudad de Toledo, por los Catolicos Reyes D. Fernando y Doña Ysabel. Costo su fabrica a los fundadores mas de ciento veinte mil escudos de oro con las abvocation de Santa Maria de Jesus. Este suntuoso edificio eligieron para deposito de sus señores sirviendo de señal a sus sepulcros unos bultos de finísimo mármol, que ocupaba el principal sitio de la Capilla Mayor. En el año de 1507 fundo además un convento de Monjas de la Concepcion, de 2º de esta orden, que fundo en España y con titulo de Julio 2º. Este establecimiento ha sido de los mas grandes en virtud y de el han salido fundadores para otros muchos conventos, cuales son, la Concepcion de Madrid, el de Almería, Usagre, de la Puebla de Montalvan, Guadalajara, Peñaranda y las reformadas del Corral de Almagro. Del mismo modo y en igual forma fundo en esta villa dos Hospitales con bulas Apostolicas el uno extramuros entre sus murallas y el Convento con la advocación de Nuestra Señora Estramuros, y les doto de bastantes rentas, para que en si se diesen señores para la curación del mal galico, o sea bisusvenereo, el otro dentro de la villa con la advocación de la Santisima Trinidad y una

cofradía con la misma para la curación de todas las enfermedades, con su división de salas para hombres y mugeres, donde se les debe asistir de todo lo necesario para su curacion. Tan elevada era la caridad de esta Señora. Hoy se /Pág. 4r/ hallan reunidos estos dos Hospitales, dotados de todos los ministros para su asistencia y administración de Sacramentos. Hay una capilla, donde se venera un Soberano simulacro del natural de Cristo, bien muerto Crucificado, con el glorioso titulo de la Sangre, de admirable Magestad y arquitectura de aquel insigne escultor Phidias, dijo Valerio Marsino que hizo un simulacro de Jupiter, que humanas manos no fabrican otro semejante: encarecimiento tan grande la viene muy corto a este Soberano Jupiter por si aquel fueren manos humanas las que se emplearon en su fabrica, no pudieron en esto, sino es que fueron divinas, copias semejantes perfecciones. Reconocio el Dr. Masimo en el rostro de Cristo, bien nuestro, un resplandor celestial con que atraía y enamoraba a cuntos llegaban a mirarla. En el rostro de esta divina imagen reverberaban los reflejos de su original tan vivos que atrae los corazones como de Yman al Hierro, y enamora a cuantos reverentes les tributan adoraciones, moviendo a un tiempo a cordial ternura y a reverencial respeto sin presencia. Esta santa imagen fue remitida desde el Peru el año de 1602 por Francisco Carrasco de Zebreros, dotando a un mismo tiempo una cacapellanía para sus parientes Presbiteros, y que celebrasen semanalmente cuatro misas en el alba de la Soledad de dicha Hermita, pero en los años de 1705 los señores duques Patronos celebraron concordia con el cabildo sacramental a quien según fundación corresponde el Patronato de Capellania de dicho Zebreros, para que fabricando a espensas de los Duques de Maqueda una Capilla Mayor se colocase en ella, en su altar principal la imagen de Jesu-Cristo para la debida decencia y mayor /Pág. 4 v/ culto, donde hoy es sumamente alabado. El capellan de dicha capellanía que lo es en el dia el que suscribe, lo es también de la Hermita por nombramiento de los Patronos, y su obligación principal es celebrar las cargas anuales de fundación en altar propio, y velas por la decencia de su hermita, aumento del culto divino, estas al cuidado de los ornamentos y vasos sagrados, y que al sacristan o santero a quien esta encargado el aseo y compostura de la efigie cumpla con su encargo bajo su

responsabilidad. En su misma casa, hoy Palacio de los duques, que ocupa la parte occidental de la dilatada Plaza de dicha villa, fundo esta señora un colegio o Seminario para niños de todas edades, los que viviendo en comunidad y bajo la dirección de un eclesiástico su superior (siendo el primero que ocupó este puesto el beato Fernando de Contreras, de quien mas ha ocupado por sus años) .. principal asistir por la mañana a una misa que cantaban todos los días a la Reyna de los Angeles; acudían después a visitar a su insigne fundadora, recibiendo de su mano el almuerzo, y después se retiraban a sus casas estudiando unos gramática y otros las primeras letras y todos se dedicaban a ser buenos eclesiásticos. En fin colmados los meritos tan digna señora falleció el día 4 de Marzo del año de 1529, jueves que también quiso Dios premiarla la devoción al Santísimo, llevándola para si en día que esta dedicado al Sagrado Misterio de la Eucaristia. Su cuerpo fue sepultado en su convento Extramuros en lugar ignorado hasta el dicha por lo que habiendo verificado / Pág. 5 r/varias escabaciones para encontrarlo, no ha podido ser hallado su cadáver. Muerto Moyses y erigiéndole su sepulcro en el valle de las tierras de Moab, no obstante de decir las Escrituras el sitio donde le sepultaron, hasta hoy no ha sido hallado su sepulcro, ocultándole Dios, dixo San Agustin por que la vista no registrase con los honores de los muertos, un rostro que se vio bañado con tan lucidos resplandores, como los que adquirio con los coloquios con Dios.

Campo les queda a la piedad abieto entre tanto cumulo de virtudes de esta señora para correrán discurso hasta donde sin oponernos a lo católico pueda estenderse su juicio en la ocultación misteriosa de este cadáver.

Es cuanto puede decirde nuestra bien hechora.

Torrijos y Enero 9 de 1852.

Relación del Padre Fray Blás García sobre el hallazgo del cadáver de Doña Teresa Enríquez.

Maqueda, 1688.

L. 37. N. 18. Torrijos. Relacion (simple) del padre fray Blas Garcia, sacristan mayor del convento de señor San Francisco de la villa de Torrijos, que expresa el hallazgo del cadáver de doña Teresa Enrriquez (señora de dicha villa, y fundadora del citado convento) en un nicho de una de las paredes del aposento donde se enterraban los Religiosos; que parece, fue en 1688.

Adjunta una copia simple de una clausula, y disposición funeral de dicha doña Teresa (también sin fecha) en que previene al provincial de San Francisco que después de que su cadáver fuese depositado en la bóveda, le hiciese sacar a ella secretamente, y poner en la capilla donde se entierran los religiosos.

Nota. Esta clausula, original, estaba en el convento de Santa Maria de Jesus de la villa de Torrijos, en el archivo, donde también estaba en papel diverso el testamento de dicha señora¹²⁵.

Fol. 1¹²⁶

Cuando se abrió la pared donde se allo el cuerpo que se tiene por cierto ser el de la señora doña Theresa Enrriquez, por ser sitio donde no se entierran mas que los religiosos. Y con mas circunstancia que es estar enbebido en el mesmo çimiento y en la pared en lo alto estar pintada una Cruz grande como sobre canpo pintado y al pie de dicha Cruz una calavera con dos guesos, dicho cuerpo esta en un ataúd sin cubierta y

¹²⁵ Pares, Baena, C. 4, D. 4-9.

¹²⁶ Pares, Baena, C. 4, D. 4.

aunque se conoce haber sido aforrado ya con el tiempo esta consumido el aforro; el cuerpo esta consumida la carne solo el pellejo del rostro esta aunque desunido de el gueso, el vestido que tiene encima es un jubón que parece ser de felpa o terciopelo con sus faldillas, y un cuello a lo antiguo; las basquiña es de lo mesmo aunque no llega a los pies y procurando meter los dedos por entre la çintura esta apretado y se tiene debajo otro jenero de ropa aspera.

Sobre la caveça tiene una como gorra colchada como pintan las señoras antiguas y se conoce/fol. 1v/ ser de la mesma tela del jubón y saia aunque con el tiempo esta desluçido.

Procurose de contado volver a tapar dicho abujero y no açer mas ynquisiçion por no desunir los guesos de como están, tiene mui buen olor y no causa orror ninguno.

Fol. 2 r.

Traslado de una clausula que esta en el archivo de este convento de Santa Maria de Jhesus de la villa de Torrijos en un papel aparte junto con el testamento de la excma señora doña Teresa Enrriquez, que Dios aya, y fundadora que fue de este dicho convento el qual papel escrivio dicha señora al muy reverendo padre fray Juan de Tolossa, provinçial que era a la rasson, en dicho papel se halla lo siguiente. Reverendo padre como a mi confessor y a quien tengo comunicado lo mas secreto de mi conciencia suplico con umildad al reverendo que después de mi fallecimiento y funerales que por mi se hisieren como dejo ordenado en mi testamento saquedes e mas por si solo y con las personas que le pareçieren de su compañía mi cuerpo de la Bobeda a donde estuviere y con todo secreto se ponga en la capilla del entierro de los religiosos en parte oculta o nicho de pared serrado de modo que no se ponga señal alguna por donde se pueda venir en conocimiento en tienpos venideros donde esta, pues me motivan a haçer esto las rasones que tengo comunicadas a vuestra excelencia en

ocasiones; la qual dicha clausula ba sacada fiel y legalmente en dicho papel¹²⁷.

Fol. 2 v.

Copia de una clausula que se hallo en el testamento de la señora Doña Theresa Enrriquez, duquesa de Maqueda, en que se manda enterrar donde se ponen los religiosos, después de haver estado en el entierro que manda el dicho duque de dicha casa.

Fol. 3 r.

En la villa de Torrijos se ha de saber que fundaciones hizo la señora Doña Teresa Enrriquez, duquesa de Maqueda, no solo las que acabo sino también de las que tuvo ideadas. Y en particular la fundación de la collegial del Santissimo Sacramento que en dicha villa fundo esta señora de que se compone assi de los Ministros quantos y de que calidad y renta cada uno y si dexo renta o mandas para redemir cautivos, y si dexo renta o mandas o cargo a la dicha collegial para ornamentos, iglesias y todo lo demás de que se compone esta iglesia y su fabrica, renta y en que se emplea.

Parece que esta Señora esta enterrada en San Francisco de Torrijos, se ha de pedir un traslado mui fielmente sacado de su Epitafio y razon a donde y como esta su sepulcro. Y qualquiera noticia o memoria particular y celebre de esta señora todo con individualidad de años porque es para imprimirlo y ilustrar sus santas obras demás de lo que trae Alonso Lopez de Haro en su nobiliario y el Carro de Donas y el Padre Gonzaga que ya eso esta visto si ay otro libro o autor que haga mención de sus obras y virtud. Y se ha de ver con particularidad si en alguna de sus fundaciones hace memoria del Padre Hernando de Contreras, clérigo, que fue su

¹²⁷ Baena, C. 4, D. 5.

capellan en cuya vida que esta para imprimirse se ilustra la memoria desta Señora con las noticias que se piden y el epitafio¹²⁸.

Memoria de lo que se ha de saber en Torrijos.

Fol. 1

Señora excelentísima¹²⁹.

El motivo que tuve para dedicarme a mudar a nuestra Señora de la Encarnacion, en el sitio que se ve oi, fue porque el altar estaba demasiado angosto, y no ivan de buena gana a decir allí missa, siendo el altar de la comunión; y aunque abia diez años que se abia intentado el mudarla y estar todo dispuesto y los ofiçiales para yr picando la pared se desbarato sin saber como, y ahora parece fue permisión de Dios, pues aunque ubo quien lo procurase estorbar se bençio toda la dificultad porque asi la Virgen lo dispuso, pues al enpeçar a quitar el retablo, se bio que en el gueco que estaba detrás abia dos endiduras de la parte de arriba, y estaba desplomada una piedra demás de seis arruas que benia a dar sobre la mesma caveça de su magestad, de donde resultara una ruina considerable en todo aquel paño de la pared; fuese prosiguiendo la obra de abrir el trasparente, açer la reja, y ventana con dos postigos, adelantar el retablo, blanquear, y pintar toda la capilla, adelantar la reja de palo, anadiendola unas bigas labradas, y pintadas toda ella de color de concha, y alargando el comulgatorio y pintándole todo del mismo color de la verja, y otros muchas cosas que se an echo en dicha capilla; y todo esto se enpeço solo con la confiança en la Virgen, de que pues era en servicio en el lugar y se llegaron en todo con algunos mercados que se pidieron, ziento, y aun no sesenta reales, y de una pobre mujer viuda devota de la Virgen llege mil y quatroçientos reales, y de Madrid de algunos conoçidos a quien escrivi me

¹²⁸ Baena, C. 4, D. 6. En el folio siguiente aparece copiado íntegramente este texto con pequeñas variantes. Vease Baena, C. 4, D. 7.

¹²⁹ Baena, C. 4, D. 8.

socorrieron con limosnas de cantidad, aunque me bi mui aflijido algunas vezes porque los oficiales me pedían dineros en ocasión que no tenia un quarto, y io andaba discurriendo como tener limosna para darles a dichos oficiales, y para esto recurria a el altar donde /fol. / abia puesto a nuestra Señora de la Encarnacion, y la decía a su magestad me sacase de luego en que me bia, y sino que bien podía guardar la corona, y la media luna, y como con efecto le quite la media luna, y la enpeñe en treçientos reales porque no alle en el lugar quien me los prestase, aunque es verdad que a donde la lleve me dijeron me la tornase a llevar, y no quise por dos cosas, la una, porque conoci el sujeto ser miserable y no lo decía de todo coraçon, y la otra, para que los que viesen a su magestad sin ella me aiudasen a desenpeñarla, que a esto no an echo caso, y tambien porque la Virgen volviese por si por no verse sin luna a los pies, mas asta ahora se esta enpeñada, y andando discurriendo modos para salir destos aogos pedia muchas beçes a la Madre de Dios me descubriese un tesoro, y tambien me diese graçia para allar el cuerpo de mi señora doña Theresa Enrriquez, nuestra fundadora, por aver tenido noticias de que todos los padres guardianes deseavan allarle, por querer dar ese gusto a vuestra excelencia, y a toda su casa, y para esto no dejaron rincon en bobeda ni en yglesia que no anduvieron, y los del lugar me decían padre fray Blas sy usencia allas el cuerpo de mi señora doña Theresa, usted se desenpeñara; tentome la codicia en esto, y io les decía, no mas de porque se me benia a la caveça; si yo no les descubro no le a de descubrir nadie, y procure buscarle, y para este fin baja a la bobeda, y lo mire todo, alle echos abugeros en diferentes partes, y mezco poca fuerça de que estuviese allí, mire todos los rincones de la capilla maior y detrás del retablo, bi lo picado mire los guesos no bi nada, y a todo esto con mis aogos y deseos, tenia el coraçon que me pareçia açia poco por la Virgen y que de todo saldría, y por mas que estaba aogado siempre estaba en que por quien açia la obra me sacaría della; llegose un lançe apretado de que para Pasquas de Navidad se querían yr a su casa pintor, dorador, ensamblador, y albañil que aunque era del lugar /tambien abia menester comer, a todo esto fray Blas no tenia un quarto, fui a la Birgen, y después de averla reçado la dije Señora, la jente me pide dinero yo no lo tengo, que hemos de açer, bos me lo abeis de

dar pidarme camino por donde, fuime acostar con aquel cuidado, y aquella noche soñé un tesoro en el entierro de los religiosos, con señas de una Cruz con todos los ystrumentos de la pasión, y avajo en el mesmo çimiento un abujero que a me avia de dar aire en la mano; desperté fui alla, bi la Cruz, aunque la abia visto antes, pase por la pared la mano, bi el abujero pareciome salía aire considere el çimiento pareciome apension, y no ice caso, la noche siguiente lo bolvi a soñar tanpoco yce caso, pasose una noche que no lo soñé; y como yo andaba siempre baçilando, para buscar limosna la otra noche siguiente lo bolvi a soñar; la primer noche que lo soñé fue a diez y seis de diciembre quiso Dios que me bino la limosna que he dicho de Madrid, di a los oficiales, y quede por entonces descansado, llegose después de pasqua el aver menestar yeso y oro y otros materiales y no abia nada de dinero, recurri a la Virgen, y entonces fue cuando la quite la media luna y la enpeñe, y aquella noche que fue martes siete de Henero segundo dia de la epifania, bolvi a soñar el sueño aunque fue con mas particularidad porque entonçes fue como que estaba en un aposento con la Cruz aunque sin verla, y me hablo un eco de mujer el cual no bia mas que un bulto el cual no distinguia, y me dijo ya te dicho que baias al entierro de los frailes y donde vieres una Cruz, y un abujero(como arriba digo) allí allaras un tesoro; levánteme con el cuidado, y como bi que aquella mañana se abia ydo el padre General al Capitulo aguarde a que la comunidad estuviese comiendo, y fui alla y me determine por la parte de atrás del entierro de picarlo y ver lo que abia. Coji un pico y pique por la parte de arriba del abujero, y bi no avia nada; y pique por la parte de abajo que correspondia del abujero, y alle el cadáver que ya e referido a Vuesa Excelencia, el qual bolbi a çerrar de contado, y el primer domingo de Cuaresma abiendolo tenido yo oculto oi, y aun /me lo dijeron como se avia hallado el cuerpo de mi señora doña Theresa Enriquez y que abia sido yo el que lo avia allado, y como yo no se lo abia dicho a nadie por aver sido solo, me iço gran fuerça, y asi di cuenta por escrito a Vuesa Excelencia, que no lo quería açer asi sino de palabra por la confiança que tenia de que la Virgen Santissima de la Encarnacion lo abia echo el que yo le descubri es para que saliese yo e mis agos por ser un pobre fraile de San Francisco, que solo me lleva el celo de servir a su magestad, y acreditar la

Casa de Vuestra Excelencia para que el mundo reconozca su generosidad, y culto en sus templos, pido el debido perdón en lo molesto aunque me e procurado çenir a no enfadar a Vuestra Excelencia, cuios pies beso, como su mas umilde capellan de por vida. Fray Blas Garçia.

Declaracion de como se hallo el cuerpo de la excelentísima Doña Theresa Henrriquez, duquesa de Maqueda, el año de 1688 por fray Blas, sacristan mayor del convento de San Francisco de la villa de Torrijos fundación de la dicha señora. Aquí esta tambien la clausula que se hallo fuera del testamento de dicha señora escrita a su confesor en que le pide la saque del entierro donde la pusiesen y la pusiese con los religiosos en su entierro. Hay dos dibujos de parte de edificio.

Fol.

Desease saber si quando hallo el cuerpo de la señora doña Teresa Henriquez el año pasado de 1688 por Henero en que forma se hallo si se hallo entero¹³⁰.

Estava entero todo de color de dátil y las ropas de terciopelo negro y birrete de aquellos tienpos que se usava tan raydo como quando se puso¹³¹

Ytem si con el se hallo el papel que se halla en el Archivo de Torrijos y se me imbio en que pide la señora doña Teresa al prior provinçial de la Observançia fray Juan de Tolosa, su confesor, que mude el cuerpo al entierro de los religiosos: que pudo ser que se mudasse y pasasse por testimonio de ser aquel cuerpo de la señora Doña Teresa el mismo papel suio: y que de allí se avia pasado al Archivo y puesto con el testamento.

¹³⁰ Baena, C, 4, D. 9.

¹³¹ Este párrafo está escrito an el marden izquierdo con distinta letra.

El papel es una verba del codicillo desta señora que esta en el archivo del convento y lo tenia en el de donde se saco pidiéndolo yo por la noticia del, con el cuerpo no avia papel alguno¹³².

Yten si acaso con el cuerpo se hallo papel del Prior Provincial fray Juan de Tolosa en que dijese aver mudado el cuerpo de la señora Doña Teresa por ser su voluntad essa y ser aquel.

Ytem si este papel que esta en el Archivo en que pedia se mudasse su cuerpo estaba en dicho archivo antes que el tal cuerpo pareciesse porque si estaba fuera fácil buscar en aquel sitio el cuerpo i no ser menester las señales que se le significaron al que se busco y le hallo.

Nadie le busco en aquel lugar porque no veyeron que havia destar dentro de la pared¹³³.

Ytem si ai costumbre de que en el entierro de los religiosos nadie se entierra especialmente mujer; que si la ai bastaba el orden dado a su confesor sin mas digan/ testimonio porque hallándose allí el cuerpo de una muger se aia de tener por cierto ser aquel de la señora doña Teresa, o si se hallo entero si el rostro correspondia a su retrato no es necesario mas testimonio. Respondasse a la marjen porque es necesario deslindar estas dudas por haçer la relación del hallazgo de el cuerpo como conviene.

Era imposible que persona alguna se enterrase en el convento mas que los duques, y en aquel lugar solamente esta señora por especial devoçion y en merçed, el cuerpo corresponde en los paramentos en las delineaciones al retrato y a la tradiçion de como dicen era¹³⁴.

¹³² Ibidem.

¹³³ Ibidem.

¹³⁴ Ibidem.